Entre líneas a fs 86 - renglones 21 y 22 - "no" - Vale -
No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y ocho y quince.-

Angel Gallardo

Adolfo de Urquiza (?)

Sesión 8.-

Día 7 de marzo de 1921.-

En Buenos Aires a las diez y seis horas y quince minutos del día siete del mes de marzo del año mil novecientos veintiuno, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vice-presidente

M

doctor don Marcelino Herrera Vegas, vocales profesor normal don Jorge A. Boero y doctor don Juan T. Ramos, bajo la presidencia del doctor don Angel Gallardo, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión. –

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior. –

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital

3674 – P/920. Oficina Judicial. Desistimiento juicio sobre testamento Finochietto.

Desistir del juicio mandado iniciar por resolución del 19 de Julio de 1920, sobre falsedad del testamento de doña Ana Villarrasa de Finochietto, en vista de las razones que dá la Oficina Judicial. –

9157 O/920. Rio Negro. Aceptación denuncia bienes va–

Aceptar la denuncia de bienes vacantes dejados por el extinto don José Lumay, formulada a

por el Sr. Apoderado del H. Consejo don Alberto Lizarraga, en Rio Negro, y acordar a este en tal carácter un porcentaje del 17% del importe líquido que por razón de la misma ingrese al Tesoro Escolar.

3694	40/920.	Anotar en Estadística y Dirección Administrativa, como efectivos, los servicios prestados entre el 27 de julio de 1917 y 4 de diciembre de 1918 mencionados en las actuaciones, por la profesora de dibujo (1 cátedra) Srta Sara T. Blanco, de la escuela nº 2 del C. E. 15º-	Consejo 15º- Efectividad de servicios profesora especial-
14.239	4º-	1º- Aprobar las bases preparadas por la Dirección de Arquitectura del concurso público, para la ejecución del busto de Antonino Aberastain, que se colocará en el edificio de la calle Australia 1081 destinado a la escuela nº 4 del C. E. 4º, elevadas en cumplimiento del decre	Consejo 4º- Ejecución busto de Aberastain para escuela 4-

		to del 31 de enero ppdo.–
		2°– Disponer que el Museo Escolar Sarmiento, prepare algunas reproducciones de retratos de Antonino Aberastain, a objeto de entregarlas a los concurrentes al concurso mencionado.–
930 Parque Olivera. Denegación ayudante del médico.	I	–No hacer lugar al nombramiento de Ayudante del Médico Inspector de la Escuela para niños débiles del Parque Olivera solicitado por la Inspección Médica Escolar.–
11.852 Consj. 2°– Pago aumento sueldo a profesora especial escuela 5.–	27/920	–Mandar pagar el aumento de sueldo acordado por la ley de Presupuesto de 1920, a partir del 1° de Julio del mismo año, a la profesora de música (una cátedra), de la escuela n.° 5 del C. E. 2°, Srta Nelly Roqué.–
915 Consj. 10° Ascenso maestra escuela 5.–	10°	–Ascender a la primera categoría, con la asignación mensual de doscientos cincuenta pesos

m/n y antigüedad del 1º de julio de 1920, a la actual maestra de segunda de la escuela nº 5 del C. E. 10º doctora María Pastora Rojas.—

1º—Ampliar hasta la suma de ochocientos mil pesos m/n por los cuatro meses que faltan para el vencimiento del actual seguro por doscientos cincuenta mil pesos m/n, contra incendio del material escolar depositado en el nuevo local de la oficina de Suministros calle Directorio esq. Pumacahua, debiendo Dirección Administrativa, antes de expirar dicho término, proponer la renovación en la forma que mejor convenga.—

2º—Prorratear la citada ampliación a que se refiere el artículo 1º entre las cuatro compañías en que está dividido el seguro actual

Suministros.— Ampliación término de seguro del material.—

M siempre que las condiciones que propongan sean aceptables a juicio de la Presidencia.

3631 Cousy, 8°- Mantenien-do desestimación pedido de pago por tanques colocados en escuela 1.	87/920	Mantener la resolución del 26 de noviembre ppdo en cuanto no se hizo lugar a la demanda de pago de la suma de trescientos veinte pesos m/n que gestionaba el Sr. José Maricchelli por la colocación de tanques de hierro galvanizado en el edificio que ocupa la escuela n° 1 del C. E. 8°.-
5370 Parque Lezama. Nuevo modelo de casillas para escuela.-	E/920.	Proyectar un nuevo modelo de casilla de madera desmontable, con destino a depósito de las sillas, mesas, etc, de la escuela para niños débiles del Parque Lezama, en vista de que la que se dispuso adquirir no reune, según la Intendencia Municipal, las condiciones de estética que son de desear, para ser emplazada en ese sitio, y cuyo costo no

		exceda de lo que prácticamente puede justificar el objeto para el que se la destina.	
1168	3/921	Autorizar a la Dirección de la Biblioteca Nacional de Maestros para adquirir de segunda mano y por el precio de seiscientos pesos m/n, una colección completa de la revista "La Nature", encuadernada en noventa y cuatro volúmenes la imputación del gasto se hará en la forma indicada por Dirección Administrativa (Contaduría) a fs 3 del expte.	Biblioteca - Adquisición obra.
11023	15/919	Disponer que se ejecuten las reparaciones por cuenta de alquileres en la casa calle Sucre n.º 2554, propiedad de don Victor Escobedo y ocupada por la escuela n.º 17 del C. E. 15º, notificándose de la presente resolución al propietario, y autorizar a la Presidencia para resolver en oportunidad sobre	Cons. 15º - Obras por cuenta de alquileres en casa escuela 17 -

		la aceptación del presupuesto que mejor convenga de entre los varios que deben solicitarse para aquel efecto.—
2225 D. Administrativa. Relación y pago de cuentas generales. —	D.	1º— Aprobar la relación de cuentas generales elevada por la Dirección Administrativa que obra a fs 475 del expte indicado al margen.— 2º— Mandar pagar por D. Administrativa la suma de doscientos sesenta y nueve mil quinientos treinta y siete pesos con cuarenta ctvos m/n a favor de las personas indicadas en las planillas respectivas.—
10027 Consejo 3º— Licencia maestra escuela 21.	37/920	Acordar licencia sin goce de sueldo del 6 al 30 de noviembre ppdo a la maestra de la escuela nº 21 del C. E. 3º, Srta María M. V. de Chaumell (enfermedad,
Zala. Tiempo de servicios —		Hacer constar que la profesora normal Srta Adriana Zala no tenía 25 años de servicios (computables por la Caja Nacio

V.M

		nal de J. y Pensiones Civiles) cuando fué nombrada Inspectora de la Capital.—	
14.424	A/920	Acordar a la Asociación de Hijos de Agentes y Bomberos de la Capital, los útiles que indica la Dirección Administrativa a fs 7 vuelta del expediente con destino a la escuela gratuita que sostiene.—	Asociación Hijos de Agentes y Bomberos.— Donación útiles.—

Sección Provincias

14.703	T/920	Aprobar los 16 contratos agregados al expediente relativos a locaciones de casas con destino al funcionamiento de escuelas nacionales en las provincias, debiendo la Inspección respectiva dar las gracias al propietario de la casa para la escuela nº 152 de Córdoba, que la ha construido expresamente y la cede por solo doce pesos anuales.	Escuelas de Provincias.— Locación casas.—
13.603	J/920	No haber lugar al pedido de medio sueldo formulado por la maes-	Jujuy.— Denegación medio suel

M

" do a maestra escuela 20.-

tra de la escuela 20 de Jujuy Srta Celia Medrano Rosso en vista de lo informado en el expediente por la Inspección Grāl de Provincias.-

1053 L/921.
Rioja.- Cesantía de directora escuela 92 y nombramiento reemplazante.-

1º- Declarar cesante al director de la escuela nº 92 de La Rioja, Sr Carlos Darel Pacheco, sin título profesional registrado, no confirmado y cuyo concepto es deficiente.
2º- Nombrar en su reemplazo a la maestra normal Srta Celia R. Carrizo, con cargo de registrar su título en Estadística, antigüedad de la fecha en que tome posesión del puesto y sueldo de ciento ochenta pesos mensuales.-

1050 B/921.
Buenos Aires Disciplina a directora escuela 55.-

1º- Apercibir seriamente a la directora de la escuela nº 55 de Merlo (Buenos Aires), Srta Adolfina Matos de Burela, por negligencia y abandono manifiesto de sus tareas, y con su actual carácter trasladarla por razones de mejor ser

vicio a la escuela nº 127 "Empalme Pilar" en reemplazo de la Srta. María E. Gallardo, a quien como estímulo se la traslada a la escuela nº 55, con su actual sueldo y categoría.—

2º Prevenir a la directora mencionada Srta. Buela, que si en su sucesiva ubicación, no demuestra una reacción favorable en bien de la escuela, será separada de su puesto.—

13.497 S/920. Aprobar las medidas propuestas por la Inspección Gral de Provincias a fs 39 del expediente relativas a instalación de nuevas escuelas nacionales en la provincia de San Luis y nombramiento de personal docente para las mismas, debiendo la Srta. Rosa E. Petit de Meurville registrar su título en la Oficina de Estadística. — San Luis — Instalación escuelas.—

14.512 E/920. Aceptar el aumento a setenta pesos mensuales del alquiler de la ca — Entre Ríos. Aumento alquiler escuela 41.

M

sa en que funcióna la escuela n.º 47 de Entre-Ríos, propuesto mediante la ampliación y mejora del local; y autorizar la celebración del nuevo contrato correspondiente.—

10.213 - M/920. Mendoza. Cesantía personal escuela 75.

Declarar cesantes a la Srá Gumersinda H. de Quiroga y Srta María Eleuteria Rosas, directóra y ayudante, respectivamente, de la escuela n.º 75 de Mendoza, sin título registrado, no confirmadas y cón concepto deficiente.—

1123 B/921. Buenos Aires.- Nombramiento directóra escuela 63.-

Nombrar para proveer la dirección de la escuela n.º 63 de Buenos Aires, vacante por fallecimiento de la Srta Elena Tomaszewsky, a la actual directóra de la escuela n.º 84 de la misma provincia, M. N. Srta María Elena Martínez.-

13.207 - M/920. Mendoza. Injustificación

Declarar injustificadas las inasistencias en que incurrió desde el 5 de agosto al 8 de sep-

		tiembre del año ppdo, la directora de la escuela nº 92 de Mendoza Srta María Isabel Goday de Quiroga; y apercibirla severamente por no haber ajustado sus procederes a la respectiva reglamentación vigente –	inasistencias y apercibimiento directora escuela 92.
14.050	L/920.	1º – Suspender por 15 días al director de la escuela nº 104 de La Rioja, Sr Ramón de la Vega, por el escaso celo que ha demostrado en el desempeño de sus obligaciones y la falsa acusación que ha formulado contra los correctos procederes del Visitador Sr Juan F. Sanchez – 2º – Que la Inspección Seccional de La Rioja oportunamente proceda a trasladar a otro local de mayores comodidades la escuela nº 104 de su dependencia –	La Rioja. Suspensión director escuela 104. –
14758	S/920.	Modificar la resolución adoptada en expte 2764 I, en el sentido de que la licencia acordada	Santiago. Retirando sueldo en licencia ex-directora –

U

a la ex-directora de la escuela n.º 109 de Santiago del Estero, doña María Luisa M. de Llinás del 18 de febrero al 18 de marzo ppdos debe considerarse sin goce de sueldo, por cuanto los beneficios del sueldo que se otorgan reglamentariamente son en la inteligencia de que el maestro volverá a sus tareas.

Sección Territorios

6677 R/920. Río Negro. Exoneración director escuela 10.

1º.- Exonerar al director de la escuela n.º 10 de Río Negro, don Julio A. Pérez, por las faltas en q' ha incurrido.-

2º.- Mandar deducir de los haberes que tiene retenidos el estado Sr Pérez el importe de las sumas recibidas para el pago del agua que se provee a la escuela y que reclaman los proveedores en el expediente.-

3º.- Deducir igualmente y hasta tanto rinda cuentas, el importe de las sma

„trículas "pagas" que se le remitieron_
4º_ Ordenar que por separado la Inspección General investigue la veracidad del cargo contenido a fs 70 y vuelta del expte contra el maestro Sr Eduardo Adet Palacios quién gozó de licencia en 1919 desde el 5 de mayo al 15 de Julio solamente 45 días con goce de sueldo_

754 I/921. 1º Crear la Inspección Seccional Undécima de Territorios, que comprenderá las escuelas del oeste de Formosa Nos. 6_11_13_16_20_27_29_34 y 37 y las del territorio de Los Andes nos 1_2_3_4_5_6_7_y 8._ Inspección de Territorios Creación sección undécima con asiento en Salta.

2º_ Designar para atender esta nueva sección al actual Visitador Sr Francisco Budriá, con residencia en la ciudad de Salta._

3º_ Acordar a la nueva Inspección un maestro adscripto para los trabajos administrativos y un ordenanza con

el sueldo de sesenta pesos m/n.-

10.832 – F/920. Formosa. Curso nocturno en escuela 31.-

Que el curso nocturno de adultos que funciona en el local de la escuela n. 1 de Formosa, bajo la dirección del Sr. Antonio Cabral, continúe funcionando desde el 1° del corriente mes, en el local de la escuela n. 31 de la misma localidad.

14243 F/920. Formosa. Distribución material escolar.-

1°- Disponer el envío inmediato de un Visitador de escuelas de Territorio, a Estación Embarcación (Formosa), a fin de que se haga cargo de todo el material detenido en aquel punto y proceda a remitirlo a las escuelas destinatarias.

2°- Ordenar a la Dirección Administrativa liquide a favor de la Inspección Gral de Territorios la suma de ochocientos pesos m/n para atender los gastos de transportes y demás del material de que se trata, debiendo imputarse el gasto en la forma indicada

V/U por Contaduría a fs 6 del expte y la Inspección Grál de Territorios rendir cuenta documentada de su inversión _

3°- Que la Inspección Grál de Territorios informe en su oportunidad con los datos precisos que recoja el Visitador a enviarse, sobre las medidas que proceda adoptar, para que no se demore en lo sucesivo la distribución del material escolar.—

3641	C/920.	Consultar a la Municipalidad de Puerto Bermejo (Chaco), por intermedio de la Inspección Seccional respectiva, sobre si le es posible efectuar la entrega que le corresponde del 15% de sus rentas por los años 1919 y 1920.-	Chaco— Consulta a Municipalidad Bermejo sobre entrega fondos.
6288	C/919.	1°.- Dejar sin efecto la resolución de 15 de septiembre de 1919 relativa a aprobación de proyecto sobre construcción de edificios para las escuelas n° 7 y 66 de Tirol. (Chaco)- 2°.- Aprobar el nuevo pro_	Chaco_ Licitación para construir edificios escuelas 7 y 66 _

yecto formulado por la Dirección Gral de Arquitectura (planos, presupuesto por importe de cincuenta y dos mil ciento noventa y un pesos con diez y seis cts mn y pliego de bases y condiciones para la licitación).
3°- Llamar a licitación pública por el término de ley y en las distintas localidades que corresponda para la ejecución de la obra.—
4°- La imputación del gasto se determinará oportunamente.—

14.175-T/920 Visitador de Territorios- Antigüedad en nombramiento.— Dar antigüedad al 11 de enero ppdo, desde cuya fecha presta servicios en la Exposición de Manualidades, al nombramiento del director de la escuela n° 15 de Pampa, Sr Justo Escudero, como Visitador de Escuelas de Territorios.

12.916. N/920 Neuquén. Desestimación denuncia contra di- Desestimar la denuncia presentada contra el director de la escuela n° 24 de Neuquén, Sr Félise T. Sosa, por las consideraciones que formulan la Ins-

M

		pección General de Territorios y la Asesoría Letrada y ordenar el archivo del expediente. –	rector escuela 24 –
1448	R/919.	1°– Llamar la atención del actual director de la escuela n° 31 de Rio Negro (antes de la n° 28) Enrique Caro Vidal, por la forma inconveniente de dirigirse a los padres de un alumno, empleada en el memorandum de fs 2 del expediente. – 2°– Manifestar al Inspector Seccional don R. Calderon, que debió diligenciar con mayor celo esta denuncia	Rio Negro – Llamado de atención a director escuela 31 –
13.985	R/920.	Manifestar a la maestra de la escuela n° 2 de Viedma (Rio Negro) Srta Romilda Quiroga, que no podrá hacerse lugar a su pedido de licencia desde el 15 de junio al 30 de noviembre de 1920, hasta tanto no se someta a un exámen del Cuerpo Médico Escolar, lo que deberá realizar antes de la apertura del curso escolar.	Rio Negro. Denegación licencia maestra escuela 2 hasta tanto se someta a exámen médico. –
1436	P/921.	Clausurar la escuela n° 107 de Pampa por falta de	Pampa – Clausura escuela 107. –

alumnos; y ordenar a la Inspección Gral de Territorios que proponga la traslación de la directora Srta María Renée D. de González a otra escuela.-

396 C/9.9. Chaco.- Locación casa escuela 42 - 1º- Autorizar la celebración de nuevo contrato de locación por la casa en que funciona la escuela nº 42 de Resistencia (Chaco), mediante un alquiler de ciento veinte pesos m/n. mensuales, desde el 1º del corriente, a condición que sea comprendida la totalidad del terreno y dependencias y aceptadas por los nuevos propietarios (cuya calidad de tales deben comprobar en forma) las demás cláusulas que se estilan en general para estos casos.-

2º- Dar por existentes el contrato celebrado con el anterior propietario en lo que respecta a la suma mensual a abonarse, a los efectos de la liquidación de los alquileres atrasados que se adeudan por

		la misma propiedad y que deberá efectuarse sin más demora a favor de las Hermanas Misioneras Franciscanas, cuyo pago se hará prévia la comprobación de la calidad de propietarias a que se ha se referencia más arriba	

Sección Capital –

8068	18/919.	No acordar el goce de medio sueldo en el término de las licencias concedidas y que solicita la maestra de la escuela nº 4 del C. E. 18º Srta Josefina Enriz.	Consej. 18º – Denegación medio sueldo a maestra escuela 4 –
3085	20/920.	Mantener la resolución de fecha julio 21 de 1920 – por la que no se hacía lugar a lo solicitado por el director de la escuela nº 13 del C. E. 20º (hoy 13 del 5º) Sr Gabriel P. Molina, sobre reconocimiento de categoría y subvención para casa –	Consej. 5 – Manteniendo negativa de categoría y subvención a director escuela 13.
427	C.	Aprobar la siguiente medida adoptada por la Presidencia con fecha 1º del corriente mes: "Autorizar a la Dirección Administrativa pa	Estadística. – Impresión planillas. –

"ra invertir la suma de cuatrocientos veintinueve pesos m/n en la impresión de las planillas cuyo modelo adjunta al expediente la Oficina de Estadística, necesarias para el fin indicado en su informe, imputándose dicho importe a que asciende el gasto total al Anexo E. Inciso 11- Item 81- Partida 1 de la Ley 11.108 año 1921-

8377 D/920. Arquitectura - Cesantía empleado - | Declarar cesante, desde la fecha, al empleado de la Dirección General de Arquitectura Dn Lorenzo Romero, debiendo pagarse los sueldos devengados.

879 G/921. Cons. Esc. 20- Bonificación por suplencia en escuela nocturna. - | Acordar un punto de bonificación al maestro normal Leonardo Glesberg por sus servicios prestados como preceptor suplente de la escuela nocturna "A" del C. E. 20 durante 125 días con muy buen concepto profesional-

12.601 127/920 Escuelas de la Capital | 1°- Ascender a la primera categoría, a las maestras de segunda,

actuales auxiliares Srta. Josefina C. de Valentino, de la escuela n.º 6 del C. E. 12.º Srta. Elvira Lattanzio de la n.º 3 del 9.º y Srta. María F. de Sttafforini, de la n.º 9 del 3.º, en vista de encontrarse en condiciones de figurar en las listas generales de ascensos acordados por el Presupuesto de 1920, al declararselas comprendidas dentro de los términos del volante n.º 31. — Ascenso de maestras auxiliares. —

2.º - Hacer extensivo a las demás maestras auxiliares que se encuentren en análogas condiciones, los beneficios acordados por la citada disposición.

1570 D/921. Aprobar el Reglamento proyectado para la Dirección Administrativa por el Sr. Contador Inspector de la Armada don Luis J. Scarsi corriente de fs. 1 a 46 inclusive del expediente con las siguientes modificaciones indicadas por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales. — Dirección Administrativa - Nuevo reglamento —

En el artículo 10 - inciso 10 - después de la palabra trimestralmente agregar" el 15 de enero, 15 de abril, 15 de julio y 15 de octubre".-
En el artículo 14 agregar al final" o de acuerdo con las órdenes por escrito que reciban del Director Administrativo".—

5457 Correz. 2° - Maestra auxiliar escuela 7 en condiciones volante 31.-	T/920.	Declarar comprendida en los términos del Volante n° 31 por el término de un año a la maestra Srta Isabel Manges Almeyra, debiendo continuar prestando sus servicios en carácter de maestra auxiliar en la escuela n° 7 del C. E. 7° (hoy 7 del C. E. 2°).-
1199 Cuerpo Médico — Servicios ad-honorem —	I/921.	Aprobar el proceder del Cuerpo Médico Escolar al aceptar los servicios ad-honorem, de acuerdo con el artículo 25 del Reglamento, de los dentistas Sres Armando Ferro - Jorge Berchelli y Ruperto Molfino.
8231 Agregados de expedientes y repro	O/919.	1° Pasar el expediente a la Inspección General de Escuelas Particulares a los efectos indicados en el dictá

"...men de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.—

2° - Que la Mesa de Entradas y Salidas tome debida nota de la parte pertinente del expresado dictámen relativo a agregados de expedientes, y establecer que en casos análogos las oficinas reproduzcan sus informaciones anteriores, evitándose así agregar todos estos pedidos a su primer antecedente lo que origina legajos voluminosos.—

3° - Reservar el pedido de subvenciones formuladas por instituciones particulares hasta la sanción del Presupuesto que ha de regir en el corriente año.—

"...ducción de informes."

1607. 15/9/921 Acceder a la permuta que de sus respectivos puestos solicitan las maestras de segunda categoría Srta. Manuela Falco de la escuela N° 4 del C. E. 15° y Srta. María Isabel A. de Barcáiro de la N° 1 del Distrito 16°.—

Permuta de maestras.—

	U	
12.680 Archivo de expediente.–	7/920.	Archivar el expediente por el que varios alumnos maestros del curso del profesorado solicitan un punto de bonificación para inscribirse como aspirantes a puestos docentes, en vista de haber pasado la oportunidad.–
9289 Escuelas Militares. Nombramiento de subpreceptores.–	I/919.	Nombrar preceptores, con cargo de directores honorarios, para las escuelas primarias que funcionan en las siguientes unidades de la Armada, al personal que se indica a continuación; Jesús Gonzálex- para el Guardacostas "Almirante Brown".- Benito Abalo- para la Fragata "Presidente Sarmiento" Héctor Ulises Todino, para el Guardacostas "Independencia". debiendo registrar sus títulos en la Oficina de Estadística, aquellos que no lo hubieran efectuado.–
803 Estadística Bonifica–	E/921.	Autorizar a la Oficina de Estadística para que directamente y en cada ca

		-so, prévia comprobación y anotación del diploma de profesor en educación física, acuerde a los aspirantes a puestos en las escuelas de la Capital que lo posean un punto de bonificación.—	-ción por título profesor educación física.—
		No hacer lugar al pedido de bonificación formulado por el maestro normal Sr Carlos A. Veronelli, por no haber prestado los días de servicios reglamentarios.—	Veronelli — Denegándole la bonificación.—
880	10/ 921	Llevar a la práctica el proyecto de instalación de nueve casillas de madera, desmontables, en el terreno cedido gratuitamente por la Municipalidad de la Capital, sito en la calle Soler n° 3929, con destino al funcionamiento de algunas dependencias de la escuela n° 7 del C. Escolar 10°, siempre que la citada Repartición ceda formalmente dicho terreno por un tiempo no menor de cinco o seis años; en caso contrario, Direc-	Consejo 10 — Habilitación local escuela 7 —

U

„ción Grãl de Arquitectura practicará un nuevo estudio en procura de una solución más económica, a que quizás pueda llegarse habilitando un local provisional mediante la utilización de las dependencias que figuraran como destinadas a habitación.—

2382 E/919. Organización plazas de ejercicios físicos.

1º- Autorizar a la Inspección de la Capital para que designe un Inspector Técnico con la misión de dirigir los trabajos preliminares de organización de las Plazas de Ejercicios Físicos en los lugares señalados y para que, una vez organizadas asegure la unidad de acción y la eficiencia de los resultados de la obra educativa que en ellas se realice.—

2º- Designar como auxiliares del Inspector Técnico encargado de las Plazas de Ejercicios Físicos a la actual maestra de primera catego-

ria adscripta a la Inspección de la Capital Srta Ercestina Vadone y al Sr Héctor Zambra, adscripto a la Inspección de Escuelas de adultos.-

9145	18/7/919	Rectificar los conceptos profesionales de la directora de la escuela n.5 del Consejo Escolar 20°, Srta Luisa J. Bollea correspondientes a los años 1910-1911-y 1913, considerándolos como muy buenos, en vez de buenos y hacer extensiva dicha calificación de muy buenos a los años 1912 y 1914, en que no registra concepto.-	Consej. 20.- Rectificación concepto directora escuela 5.-
14990	I/920	Autorizar al subpreceptor de la escuela primaria anexa al Arsenal de Guerra, Sr Horacio E. Córdoba, para que se inscriba en los Consejos Escolares a efecto de optar a un cargo de maestro de grado, debiendo pasar el presente a la Inspección Técnica, para que dé el valor numérico que corresponda-	Córdoba Habilitación para inscribirse como postulante -

Lil

Ascensos de maestros.—

1º—Ascender a la categoría inmediata superior a los maestros que indica en el expediente la oficina de Estadística, de las escuelas de la Capital que teniendo el total de años de servicios necesarios, no fueron incluidos en la lista general de ascensos por no contar con 5 años en la categoría y de acuerdo con lo resuelto al efecto.
2º—Los ascensos a que se refiere el artículo 1º deberán considerarse a contar desde el 1º de Julio de 1920 a los efectos de la antigüedad y desde el 1º de Marzo de 1921, a los del sueldo.—

12657 10/92(?)
Consejo 10º
Suspensión clases en escuela 7.—

Suspender las clases de la escuela nº 7 del C. E. 10º ubicada Soler 3920, por su mal estado de higiene y seguridad.—

Consejo 4º—
Activando obras en nuevo local escuela 4.—

Activar la ejecución de las obras que se realizan en el edificio sito en la calle Australia nº 1081, y remisión del material escolar necesario

a fin de que pueda funcio-
nar a la mayor brevedad,
la escuela n.º 4 del C.E. 4.º pa-
ra la cual se les destina.

14.103	I	Conceder, con goce de suel- do siempre que no exceda de los 45 días reglamenta- rios, la licencia solici- tada desde el 2 al 10 de diciembre ppdo por la maes- tra adscripta a la Ins- pección General de Terri- torios, Srta Marcelina M. de Vieyra.—	Inspección Territorios Licencia maestra adscripta
		1º- Aceptar y agradecer la donación hecha por el In- geniero don Enrique Nelson de la bandera nacional que perteneció al Pabe- llón Argentino durante la Exposición de Califor- nia.— 2º- Disponer que la expre- sada bandera se envíe a las capitales de las pro- vincias y territorios, en una de cuyas escuelas que designarán las Ins- pecciones Generales res- pectivas permanecerá un año.- Esta gira co- menzará por Ushuaia y	Nelson- Aceptación de bande- ra nacio- nal del pa- bellón ar- gentino de la exposi- ción de Ca- lifornia.

continuará en el siguiente órden: 1°- Ushuaia- 2°- Puerto Gallegos- 3°- Rawson- 4°- Viedma- 5°- Neuquén- 6°- Santa Rosa- 7°- Córdoba- 8° San Luis- 9°- Mendoza- 10° San Juan- 11°- La Rioja- 12° Catamarca- 13°- Santiago del Estero- 14°- Tucumán. 15°- San Antonio de los Cobres- 16° Salta- 17°- Jujuy.- 18° Formosa.- 19°- Resistencia- 20° Corrientes- 21°- Misiones- 22°- Santa Fe. 23°- Paraná.- 24° Buenos Aires.-

La fecha indicada para la remisión de la bandera de una Capital a otra, será el 11 de septiembre, aniversario de la muerte de don Domingo Faustino Sarmiento.

3°- Autorizar a la Presidencia para que ordene la confección de un cofre con madera extraida de la Isla Sarmiento, para guardar la bandera de referencia.-

Sección Provincias.

111 C/921.- Aprobar los contratos

		de locación de casa para la escuela nacional n. 106_ de Catamarca cuyos alquileres de doce y siete pesos m/n mensuales respectivamente se consideran equitativos.-	Catamarca: Locación casas escuela 106_
926	L/921.	Declarar cesante a la directora de la escuela n. 105 de La Rioja Srta Guillermina V. de Duarte, sin título registrado, no confirmada y cuyo concepto profesional es deficiente y nombrar en su reemplazo a la M. N. Srta Anfiloquia Velarde de Gómez, con antigüedad de la fecha en que tome posesión del puesto y cargo de registrar su título en Estadística,	Rioja. Nombramiento director escuela 105.
937	S/921.	Aceptar la renuncia presentada por el Sr Tomás Yañez del cargo de director interino de la escuela n. 154 de Salta.-	Salta.- Renuncia maestro escuela 154.-
11.454	S/920.	Modificar la resolución recaída en el expediente 3824_ J adoptada con fecha 24 de junio de 1919_ en el sentido de que la licencia acordada a la Srta	Santiago_ Rectificación licencia maestra escuela 28.-

Jovita Lobo de Herrera del 1º al 31 de marzo de 1919, como maestra-auxiliar de la escuela nº 28 de S. del Estero, debe considerarse sin goce de sueldo en su totalidad teniendo en cuenta que la misma hizo renuncia del cargo al vencimiento de dicha licencia —

Sección Territorios. —

1855 — M/921. Misiones. Pago de alquileres por casa escuela 83. — Mandar liquidar y pagar a favor del Sr José Bastori, propietario de la casa que ocupa la escuela nº 83 de la Picada de San Javier (Misiones) el importe de los alquileres devengados por la citada finca a partir del 16 de septiembre de 1919, fecha en que terminó la cesión gratuita y a razón de treinta pesos m/n mensuales; y pasar el expediente a Inspección Grãl de Territorios a fin de establecer porque no se informó oportunamente respecto a éste asunto. —

1842 I/921. Exposición — Autorizar a la Inspección General de Territorios pa-

"ra hacer entrega, como una excepción, de la medalla de oro mandada acuñar por la directora de la escuela nº 1 de la Pampa, solamente al alumno de 5º grado del citado establecimiento don Federico Cordez en vista de su destacada actuación en la Exposición de Manualidades.-

Manualidades.- Premio a alumno por su actuación

Sección Capital.-

Aceptar la renuncia presentada por la empleada de la Repartición, Srta María Teresa de Oro (hoy Sra de Sánchez Coll).-

Renuncia de empleada.-

Nombrar escribiente de la Repartición, con la asignación mensual de ciento cincuenta pesos m/n y en reemplazo de la Sra María T. de Oro de Sánchez Coll que renunció, a doña Guillermina Alexander.-

Nombramiento de escribiente.-

Sobre raspado a fs 90 y 103 renglones 14 y 17 "de" y "Prato", respectivamente, Vale.-

No habiendo más asun-

tos que tratar se levantó la
sesión siendo las diez y
ocho y treinta y cinco.—

M. Herrera Vegas

[illegible signature]